

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día veintinueve de julio del año dos mil catorce. Se deja constancia del retiro del salón del Magistrado Valdivieso a las nueve horas y treinta minutos. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente en funciones, doctor Florentín Meléndez Padilla, y de los Magistrados: doctor José Belarmino Jaime, licenciados Edward Sidney Blanco Reyes y María Luz Regalado Orellana, doctor Ovidio Bonilla Flores, licenciados Doris Luz Rivas Galindo, Rosa María Fortín Huevo, Elsy Dueñas de Avilés, Lolly Claros de Ayala y José Roberto Argueta Manzano, y doctor Juan Manuel Bolaños Sandoval. Habiendo conocido como puntos de agenda, lo siguiente: I) INFORMES. II) CRITERIOS DE COMPETENCIA EN MATERIA CIVIL. III) INSTRUCTIVO PARA USO DE LOS SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y ACCESO A INTERNET EN EL ÓRGANO JUDICIAL. IV) PROYECTOS DE QUEJA POR RETARDACIÓN DE JUSTICIA CON REF. 2-2006, 1-2008, 3-2008 Y 9-2011. V) PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL: a) Inf. D-52-RR-07 Dr. Pedro Alfonso Regalado Cuéllar, D-40-CJ-07, Dr. José Leoisick Castro y D-15-BR-07 Dr. René Alfonso Burgos García. b) Inf. D-32-ML-04 Lic. Luis Fernando Monge Menjívar. c) Inf. D-05-SA-06 Lic. Ana Yanira Sánchez de Parada. d) Inf. D-02-ER-04 Lic. Ricardo Esmahan D'Aubuisson. e) Inf. D-13-GP-08 Lic. Pedro Antonio García. VI) INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE GESTIÓN REALIZADA AL JUEZ 1 JUZGADO DE LO CIVIL DE MEJICANOS, Y JUEZ 1 JUZGADO DE LO CIVIL DE DELGADO. VII) INFORME DE AUDITORÍA REALIZADA POR EL CONSEJO

NACIONAL DE LA JUDICATURA AL JUZGADO PRIMERO DE MENOR CUANTÍA DE SAN SALVADOR. VIII) VARIOS. Se da inicio a la sesión a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos por parte del Magistrado Presidente en funciones, quien da lectura a la agenda del día. Magistrada Fortín Huevo: solicita un minuto de silencio por la memoria del doctor Alejandro Leonel Gómez Vides. Se aprueba la agenda con modificación. Magistrada Fortín Huevo: refiere que el doctor Gómez Vides se desempeñó como Magistrado suplente de la Sala de lo Constitucional y fue electo como representante de El Salvador ante la Corte Centroamericana de Justicia. I) INFORMES. a) En virtud del fallecimiento del Magistrado propietario de la Corte Centroamericana de Justicia, doctor Alejandro Leonel Gómez Vides y en atención a la normativa aplicable, **se propone nombrar como Magistrado Propietario al doctor Julio Enrique Acosta Baires, quien fue electo oportunamente como primer suplente de dicho organismo por el período restante al que fuera electo el doctor Gómez Vides y que vence el veintidós de marzo de dos mil dieciséis, debiendo comunicarse lo anterior: nueve votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, doctor Jaime, doctor Meléndez, licenciado Argueta, doctor Bolaños y licenciada Fortín Huevo. b) Magistrado Bonilla: refiere las competencias del Presidente de esta Corte respecto del tema de orden previsto en la Ley de la Carrera Judicial y ante los problemas de congestionamiento suscitada desde el día de ayer en razón de la ubicación del campo de la Feria de Agosto. Magistrada Rivas Galindo: propone se modifiquen los horarios de entrada y salida de los empleados de la zona afectada (7:30 a.m. ingreso y 3:30 p.m. salida): Edificio de Oficinas Administrativas, Instituto de Medicina Legal y Palacio Judicial. Interviene el magistrado Blanco señalando que esos horarios coinciden con los demás empleados

públicos y poco sería lo que se pueda mejorar el tráfico y congestionamiento. Se discute si estos horarios pueden afectar o no audiencias previstas. Magistrada Fortín Huevo: considera que los empleados del Centro Integrado en Derecho Privado y Social son mayormente afectados con el congestionamiento provocado por la Feria. Se propone que además de estos dos días que faltan para terminar labores antes de la vacación, se incluyan los días siete y ocho de agosto. **Se llama a votar por modificar los horarios de ingreso (7:30 a.m.) y salida (3:30 p.m.) de los empleados judiciales de las zonas afectadas con problemas de tráfico en San Salvador: Centro Integrado en Derecho Privado y Social, Edificio de Oficinas administrativas y Jurídicas, Instituto de Medicina Legal y Palacio Judicial, durante los días treinta y treinta y uno de julio y siete y ocho de agosto. Lo anterior deberá atenderse en las dependencias encargadas de atender al recurso humano en la institución, a fin de no afectar con descuentos a los empleados de dichas sedes y dependencias: nueve votos.** Autorizan: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, doctor Jaime, doctor Meléndez, licenciado Argueta, doctor Bolaños y licenciada Fortín Huevo. c) Comisión de Jueces, sobre permuta solicitada por los jueces Danilo Omar Pérez Madrid, Juez de Paz de Chirilagua, San Miguel y Fernando Pineda Pastor, Juez Primero de Paz de Tecoluca, San Vicente. Refiere la magistrada Fortín Huevo que del texto del artículo pertinente se desprende que en las permutas no hay necesidad de justificar el motivo, sino que basta con el hecho de ponerse de acuerdo, tal y como se ha indicado en este caso; por lo que proponen que se acepte la permuta al no encontrarse afectación a la administración de justicia con el cambio solicitado. Magistrado Blanco: considera que en los nombramientos recientes se les consulta siempre a los jueces la disposición de

trabajar en lugar distinto de su residencia y éste es precisamente el caso del juez recién nombrado en Tecoluca. Se llama a votar por aprobar la permuta solicitada entre los jueces propietarios de Chirilagua, departamento de San Miguel y de Tecoluca, departamento de San Vicente, en atención al artículo 39 segundo inciso de la Ley de la Carrera Judicial: siete votos. Magistrado Blanco: pide analizar nuevamente este caso en votación, en igual sentido se pronuncia la magistrada Rivas Galindo, agregando el interés de que se determinen criterios para estas peticiones. Por su parte la magistrada Claros de Ayala, considera que estos casos deben solventarse prontamente sin restar tiempo de la agenda de Corte Plena. Queda como punto de la agenda para el día jueves treinta y uno de julio. d) Secretaria General informa: de permiso presentado por la licenciada Thelma Idalia Alfaro Perdido para concluir programa de estudio de especialización en materia civil que la misma cursara mediante beca en la Universidad de Costa Rica, en el año dos mil. Se indica que se ha revisado la documentación de respaldo de la beca otorgada y se ha encontrado convenio suscrito con el entonces presidente de esta Corte en el año dos mil, mediante el cual se otorgó: permiso con goce de sueldo por un año, pago de matrícula de dos mil quinientos dólares y pago de boletos aéreos de ida y regreso de Costa Rica; sin que exista registro de las razones por las cuales no terminó el programa. Se instruye por los señores magistrados que previo a pronunciarse sobre la licencia solicitada, se solicite por escrito las razones y justificaciones de la jueza Alfaro Perdido por las cuales no concluyó los estudios otorgados mediante beca en el año dos mil. II) CRITERIOS DE COMPETENCIA EN MATERIA CIVIL. No existiendo disposición específica de a qué tipos de conflictos de competencia se refiere en relación a los criterios de competencia, es decir a conflictos por razón de: territorio, cuantía, materia, etcétera, ante tal situación lo aconsejable

puede ser realizar una interpretación sistemática. Se analizan brevemente los criterios de competencia: por territorio, funcional, objetiva y por grado. Se analiza incluso el derecho comparado. Se consulta por el magistrado Presidente en funciones si hay precedentes de casos en los que se haya resuelto conflictos de competencia que no sean por territorio. Se responde que son varios los casos que existen. Magistrada Regalado: expresa que hay precedente mediante el cual se ha presentado escrito de abogado que cuestiona la competencia del Pleno para resolver en conflictos temas que no son parte de ella. Se giran indicaciones para trabajar proyecto con estas consideraciones para que se genere el debate con un caso puntual y se pueda generar el cambio de criterio. Magistrada Regalado: indica que retomando la discusión de problemas con conflictos de competencia, se informó anteriormente del atraso que generaba el criterio de suplente del Juzgado de Menor Cuantía; esta situación ha continuado y se da también en el criterio de la jueza titular que origina un treinta y tres por ciento de la carga de conflictos de competencia. **Se propone que se inicie proceso disciplinario por irrespeto a las resoluciones y criterios del Pleno, así como la dilación indebida de los procesos judiciales. Se llama a votar por iniciar proceso disciplinario contra la jueza Cuarto de Menor Cuantía licenciada Morena Guadalupe Montoya Polanco: nueve votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, doctor Jaime, licenciado Argueta, licenciada Claros de Ayala, doctor Bolaños y licenciada Fortín Huevo. III) INSTRUCTIVO PARA USO DE LOS SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y ACCESO A INTERNET EN EL ORGANO JUDICIAL. Se informa que mediante este instructivo se desarrolla la política de utilización de correos electrónicos que se trabajó por resolución del IAAP, por lo cual es

necesario aprobar dicho instrumento y comenzar a atender lo dispuesto en el mismo en cuanto la administración del recurso técnico a los empleados y funcionarios. Se presenta el contenido del mismo y se hacen modificaciones específicas en cuanto a los niveles de responsabilidad y en el servicio en el área jurisdiccional. Magistrada Rivas Galindo: sugiere revisar en contenido separado la práctica de cada tribunal o sede judicial, el uso de las comunicaciones electrónicas y si éstas tienen o no carácter oficial. Se colocará nuevamente este punto en próxima sesión. IV) PROYECTOS DE QUEJA POR RETARDACION DE JUSTICIA. Ref. 2-2006, 1-2008, 3-2008 y 9-2011. Habiéndose entregado previamente los proyectos de resolución, participa la magistrada Regalado indicando que la disposición utilizada por las Cámaras informantes es aislada y desfasada de desarrollo de la normativa penal actual; por lo que sugiere se trasladen a cada despacho con una minuta y se puedan firmar. Se da por terminada la sesión a las doce horas y diez minutos, con la presencia a esta hora de los magistrados: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, doctor Jaime, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta, licenciada Claros de Ayala, doctor Bolaños y licenciada Fortín Huevo. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.